

Liquidación FFPP no operativos de Unión Duero Vida.

Fonduero IX, Fondo de Pensiones

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, se publica el acuerdo de disolución y liquidación de Fonduero IX, Fondo de Pensiones, adoptado el 9 de enero de 2020 por su Entidad Gestora Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A. y por su Entidad Depositaria Cecabank, S.A, debido a la ausencia de planes de pensiones integrados en dicho fondo de pensiones.